

ACUERDO DE CONCEJO N° 069 -2006/MPH-CZ

Caraz, 02 OCT. 2006

VISTO; el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 038-2006 de fecha 14 de setiembre del 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de setiembre del 2006, los miembros de la Comisión de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo, ponen en conocimiento del Concejo Municipal, el Dictamen N° 013 -2006-MPH/Cz.CEFDEyP, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, la acotada Comisión, refieren que llevaron a cabo una reunión de trabajo conjuntamente con la Comisión de Obras y Defensa Civil, el CPC Alberto Morí Palero, Sub Gerente de Administración y Finanzas y el Ing. Jaime Tapia Rossaza, Sub Gerente de Desarrollo Urbano, con la finalidad de dar tratamiento al Informe N° 062-2006-CONTAB-MPH/CZ, emitido por el CPC Alberto Morí Palero, quien solicita la ampliación presupuestaria para asumir los gastos de Formulación del Expediente Técnico para el Mejoramiento de la carretera Chuquicara - Huallanca. Añadiendo que dicha ampliación se efectúe con cargo a los mayores ingresos a obtenerse en la Fuente de Financiamiento CANON y Meta Presupuestaria Formulación de Expedientes Técnicos;

Que, mediante el Dictamen señalado, los señores Regidores, miembros de la citada Comisión, acuerdan por unanimidad elevar un Dictamen al Concejo Municipal, proponiendo la aprobación de ampliación presupuestaria para asumir los costos de formulación del Expediente citado, en un monto de S/. 50,000.00 (cincuenta mil 00/100 nuevos soles), en la cual la Municipalidad Provincial de Huaylas, subvencionara los gastos correspondientes a labores de campo que requieran para la topografía y las calicatas de estudio de suelo, alquiler de equipos de topografía y de movilidad; bajo el asesoramiento de Pro Vías Nacional;

Que, según Numeral 39.2 del Artículo 39° de la Ley del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411, corresponde al Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria a nivel institucional;

Que, el inciso a) del Artículo 39° de la mencionada Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas; encontrándose dentro de los primeros los incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;



Que, estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 013-2006-MPH/Cz.CEFDEyP, de fecha 08 de setiembre del 2006, presentado por la Comisión de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo; el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la ampliación presupuestaria para asumir los gastos de formulación del Expediente Técnico para el Mejoramiento de la Carretera Huallanca - Chuquicara, en un monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil 00/100 nuevos soles); en la cual la Municipalidad Provincial de Huaylas, asumirá los gastos correspondientes a las labores de Campo que se requieran para la topografía, calicatas, para el estudio del suelo, alquiler de equipos de topografía y movilidad, bajo el asesoramiento del Provías Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Economía, Finanzas, Planificación y Racionalización, la incorporación y adecuación del presente Acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2006.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ

Walter Gonzales Rojas
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS-CARAZ

JULIO GARCIA NOBERTO
ALCALDE PROVINCIAL

